

5.1.2. Legionelosis

En 2023, en la Comunidad de Madrid se registraron 176 casos de legionelosis, lo que presenta un aumento del 7,9% con respecto al 2022. La tasa de incidencia ha sido de 2,57 casos por 100.000 habitantes. Esta incidencia sigue siendo inferior a la de España (Gráfico 5.1.2.a).

En el 95% de los casos la neumonía fue la forma de presentación más frecuente. Los distritos más afectados fueron Salamanca (7,56 por 100.000), seguido por Latina (7,09 por 100.000 habitantes), Coslada (6,37 por 100.000) y Vallecas (6,32 por 100.000). No se ha encontrado agregación de casos en estos distritos.

Por semana de aparición de síntomas, se observa un aumento de casos hacia los últimos meses del año, aunque todos fueron casos esporádicos (Gráfico 5.1.2.b).

De los 176 casos, 126 (71,6%) fueron hombres. La edad media de los casos fue de 65 años, con un rango comprendido entre los 24 y los 102 años. El 52,2% de los casos fueron mayores de 65 años. (Gráfico 5.1.2.c).

El 97,7% se clasificaron como casos confirmados mediante la determinación de antígeno de *L. pneumophila* SG1 en orina y/o aislamiento en muestras respiratorias. En dos aislamientos se identificó *Legionella Longbeach*. Cuatro casos se clasificaron como probables.

Los principales factores predisponentes observados fueron: ser fumador (41,5%), tener diabetes mellitus (25%), padecer enfermedad pulmonar crónica (16,5%), presentar algún tipo de inmunosupresión (12,5%), cáncer (10,2%) o nefropatía (7,4%). Estos factores de riesgo no son excluyentes entre sí.

Respecto a la evolución, en 33 casos (18,8%) fue necesario el ingreso en una Unidad de Cuidados Intensivos. Hubo 6 fallecidos (3,4%), presentando todos ellos importantes patologías de base.

En cuanto al ámbito de presentación, 143 casos (81,2%) fueron comunitarios, 14 (8%) nosocomiales y 19 casos (10,8%) asociados a viaje; cinco de ellos en viajes fuera de España.

De los casos en los que se ha requerido investigación ambiental en colectivos, destacan 8 en centros sociosanitarios.

Se han asociado 4 casos a un brote nosocomial, 2 casos a un viaje a un hotel-balneario y 2 casos a un centro penitenciario.

Gráfico 5.1.2.a. Tasas de legionelosis por año de notificación. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid y España. Años 2014-2023.

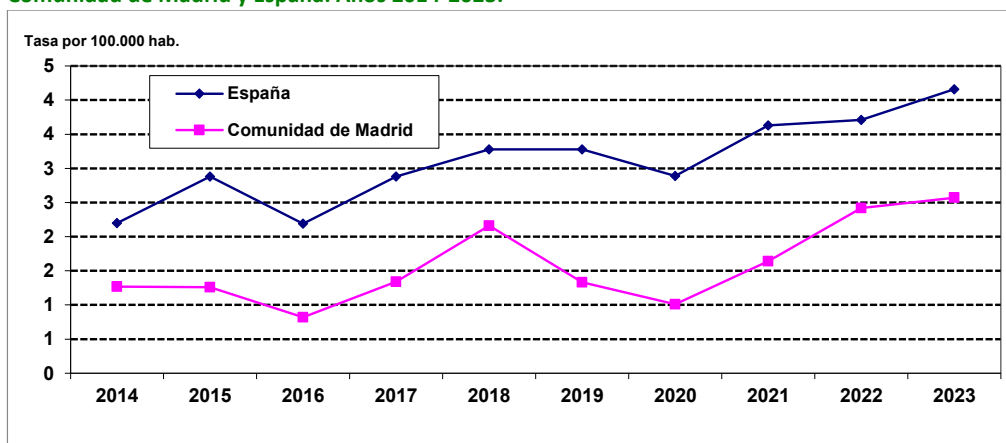


Gráfico 5.1.2.b. Casos de legionelosis por semana de aparición de los síntomas. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid. Año 2023.

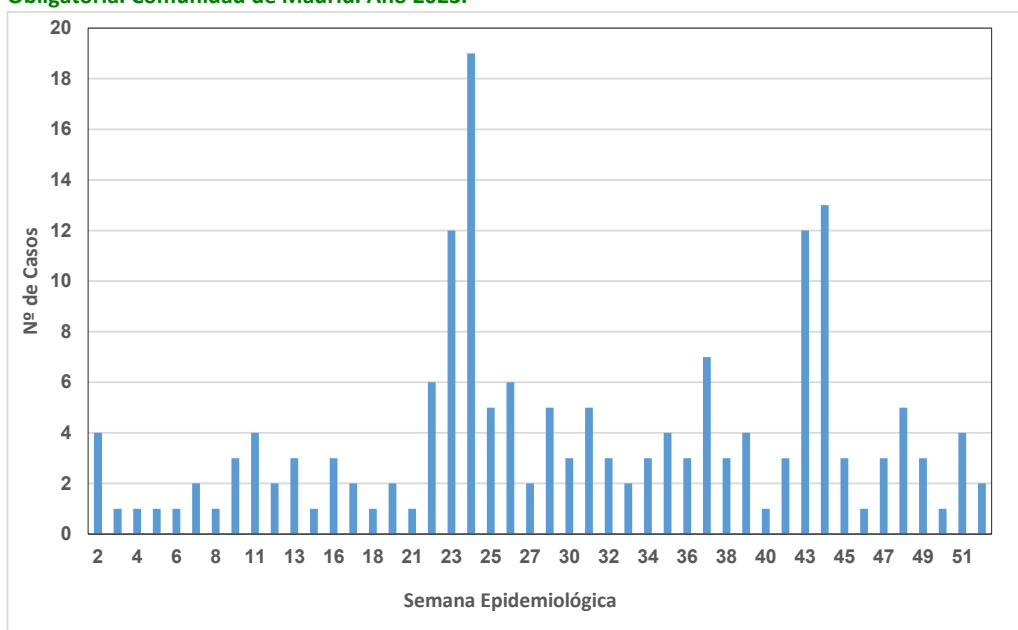


Gráfico 5.1.2.c. Casos de legionelosis por sexo y edad. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid. Año 2023.

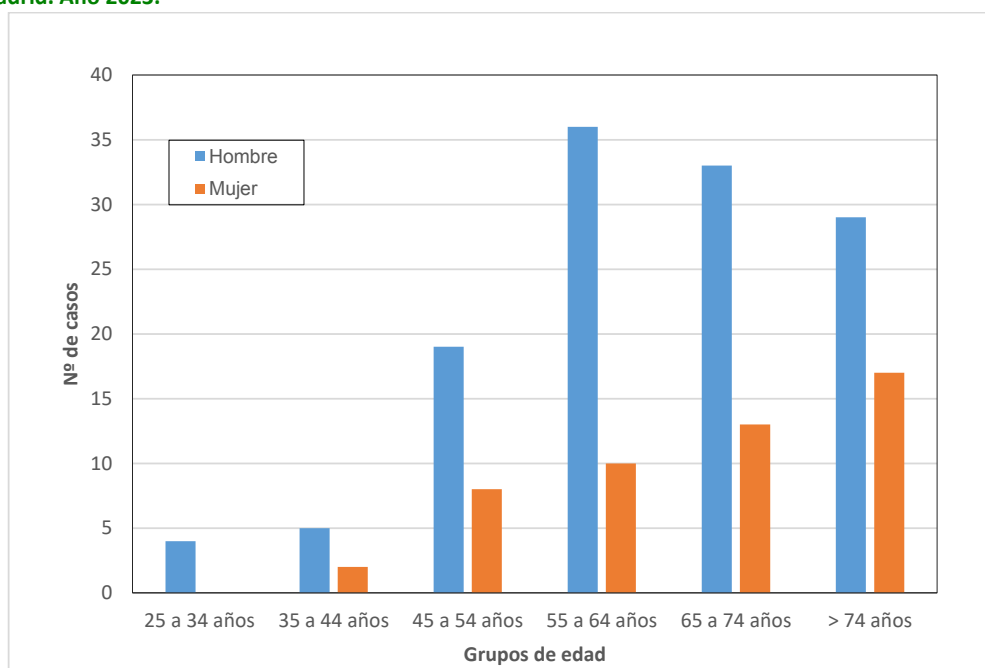
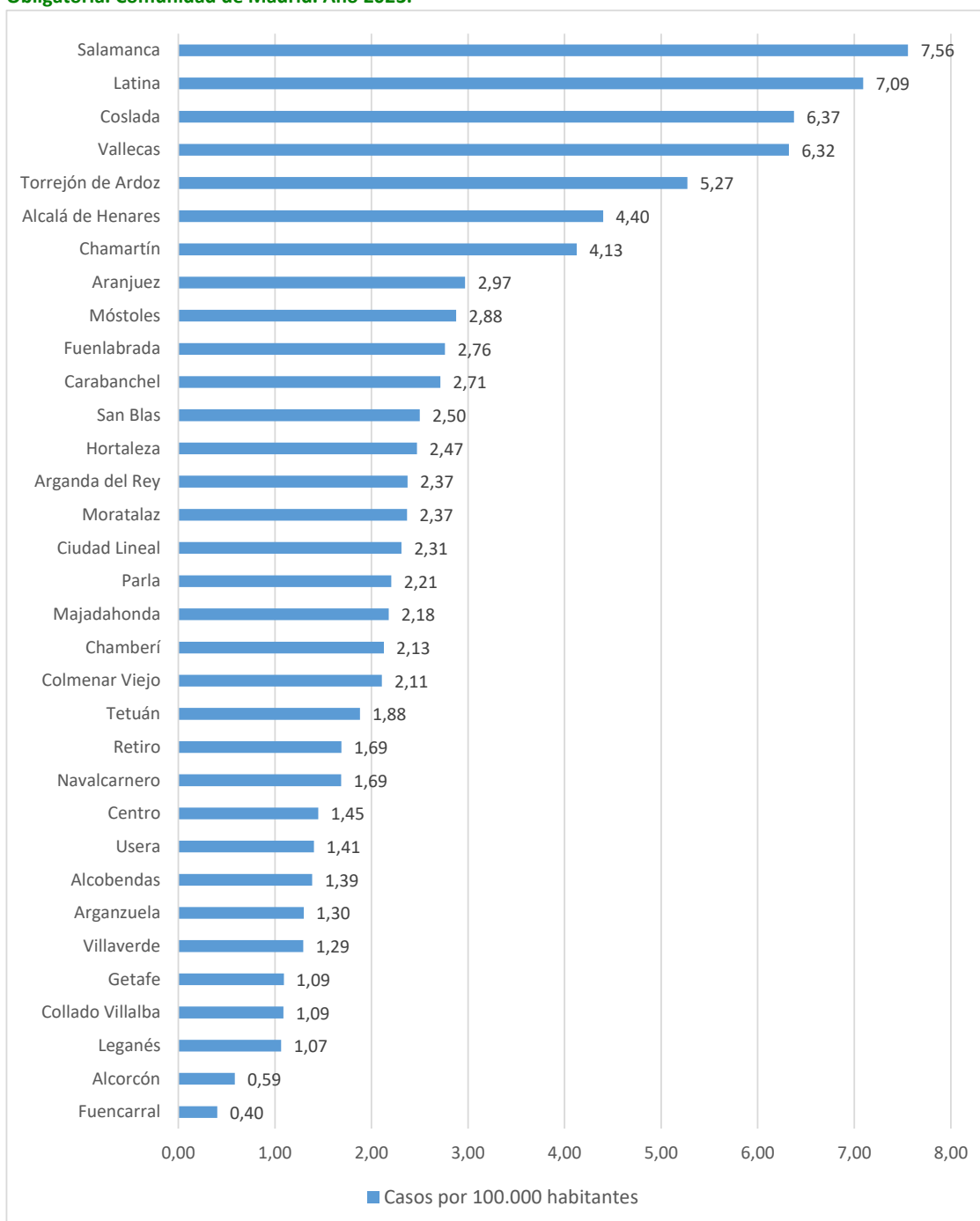
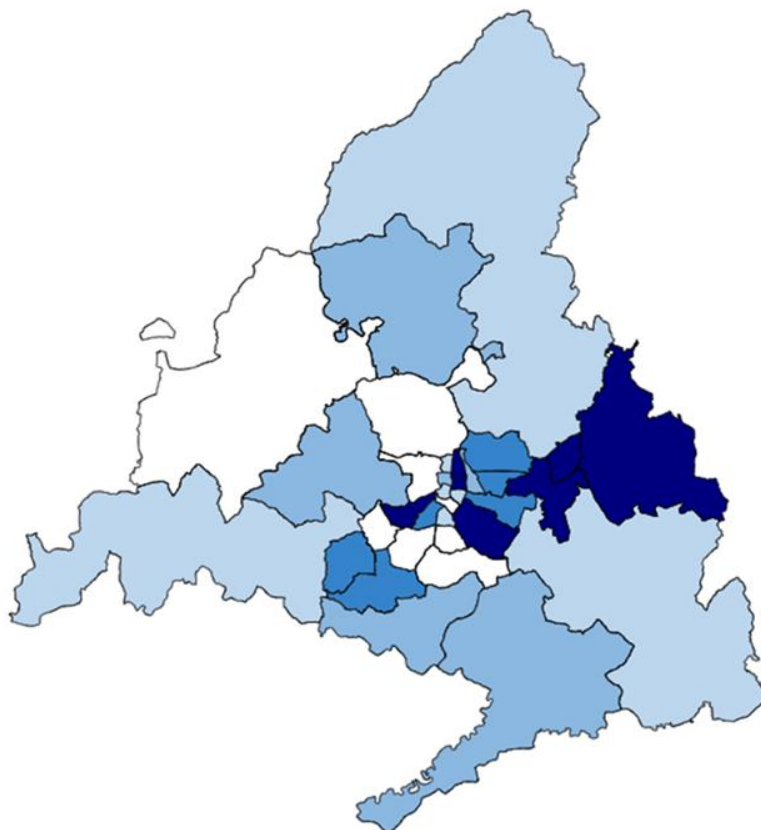


Gráfico 5.1.2.d. Tasas de incidencia de legionelosis por distrito de residencia. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid. Año 2023.

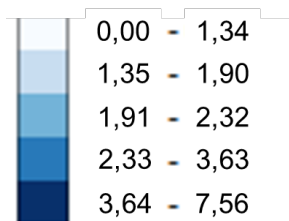


Población: Padrón continuo año 2022 por distritos.

Mapa 5.1.2.a. Tasas de incidencia de legionelosis por distrito de residencia. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid. Año 2023.



Casos por 100.000 habitantes



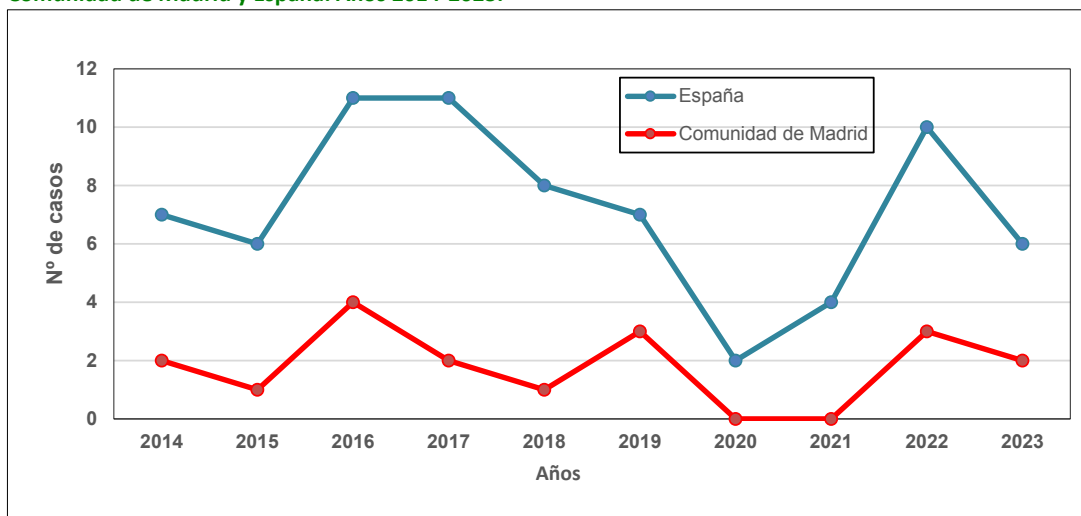
Población: Padrón continuo año 2022 por distritos.

5.1.3. Lepra

En el año 2023 se notificaron dos casos de lepra en la Comunidad de Madrid; en 2020 y 2021 no se registró ninguno. La incidencia en 2023 ha sido de 0,03 por 100.000 habitantes. En España se notificaron en total seis casos.

Son dos varones, uno procedente de Sudán y el otro de Bolivia, con diagnóstico de lepra lepromatosa paubacilar y multibacilar respectivamente.

Gráfico 5.1.3.a. Número de casos de lepra por año de notificación. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid y España. Años 2014-2023.

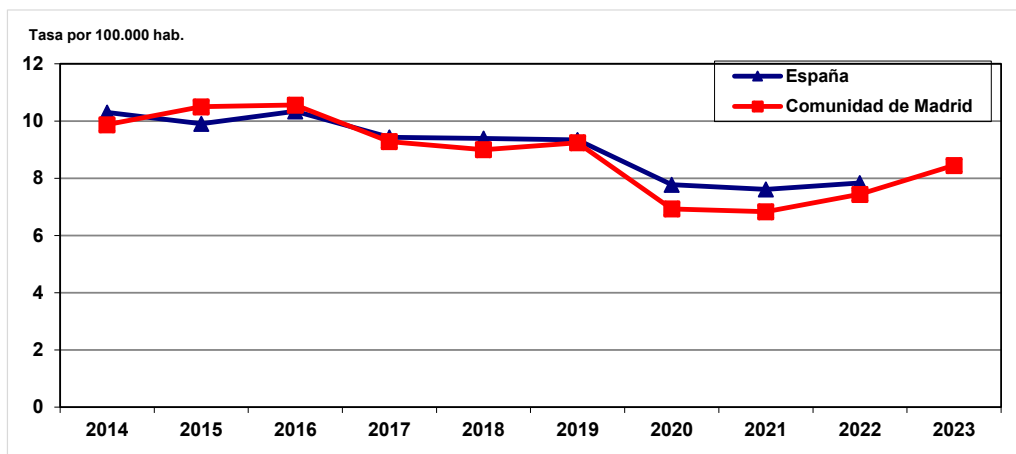


5.1.4. Tuberculosis

Durante el año 2023 se notificaron un total de 580 casos de tuberculosis en personas residentes en la Comunidad de Madrid, lo que supone una tasa de incidencia de 8,45 casos por 100.000 habitantes. Durante el año 2022 se registraron 502 casos (7,44 por 100.000), por lo tanto, la incidencia ha aumentado un 15,4%. En 2019, año anterior a la pandemia, fueron 616 casos (9,24 por 100.000).

La variabilidad de la incidencia en los últimos años, coincidentes con la pandemia por COVID-19, se podría explicar por el levantamiento de las restricciones y la normalización de la actividad social, laboral y asistencial en el año 2023 (Gráfico 5.1.4.a).

Gráfico 5.1.4.a. Incidencia de tuberculosis por año de notificación. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Comunidad de Madrid y España. Años 2014-2023*.



*En el momento de redactar este informe no se dispone de datos de tuberculosis de 2023 en el nivel nacional.

En cuanto al sexo, hay un predominio masculino, con 357 casos en varones -que representan el 61,6% del total de casos y una tasa de incidencia de 10,88 casos por 100.000 varones-, frente a 223 casos en mujeres (38,4% del total), con una incidencia de 6,63 casos por 100.000 mujeres. La razón hombre/mujer en el total de casos es de 1,6. Las tasas son siempre superiores en hombres, excepto en el grupo de 1 a 4 años, aunque al ser un número relativamente reducido de casos no es valorable. En hombres, los grupos de edad con las tasas más elevadas son los mayores de 74 años (15,70 casos por 100.000 habitantes), seguido